



## SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

### PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

#### FICHA N° 48

<b>Proyecto de Ley</b>	<b>Proyecto De Ley Que Crea El Servicio De Biodiversidad Y Áreas Protegidas</b>
<b>Cómo citar esta publicación</b>	Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático (DACC), Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Ficha N°48, Universidad de Concepción, Concepción, enero 2023.
<b>Boletín</b>	N°9.404-12 (S)
<b>Etapas</b>	Segundo Trámite Constitucional / Cámara de Diputados
<b>Instancia</b>	Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados.
<b>Fecha de la sesión</b>	24-01-2023
<b>Tema</b>	La sesión tiene por objeto revisar el proyecto de ley que “Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas”.
<b>Enlace sesión</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=BWvvh_nS5k&amp;ab_channel=DiputadasyDiputadosdeChile">https://www.youtube.com/watch?v=BWvvh_nS5k&amp;ab_channel=DiputadasyDiputadosdeChile</a>
<b>Enlace tramitación</b>	<a href="https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/resultado_detalle.aspx?prmId=3307&amp;prmIdSesion=73677">https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/resultado_detalle.aspx?prmId=3307&amp;prmIdSesion=73677</a>

<b>RESUMEN de la sesión</b>	<p><b>TEMAS TRATADOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición del informe de la Comisión de Medio Ambiente, efectuado por el diputado Félix González.</li> <li>2. Exposición del informe de la Comisión de Agricultura, efectuado por la diputada Consuelo Veloso.</li> <li>3. Exposición del informe de la Comisión de Hacienda, efectuado por el diputado Jorge Sáez.</li> <li>4. Intervenciones de la Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas.</li> <li>5. Intervenciones de 31 diputadas y diputados.</li> </ol>
	<p><b>ACUERDOS DE LA SESIÓN.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación en general del proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</li> <li>2. Aprobación en particular del proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, excepto los artículos sujetos a votación separada.</li> <li>3. Aprobación en particular de artículos sujetos a votación separada.</li> </ol>

#### Detalle de la discusión

Inicia la sesión con el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, rendido por el **diputado Félix González**. La idea matriz del proyecto es la conservación de la diversidad biológica del país a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que por su condición de amenaza o de degradación requieran de medidas para su conservación. La comisión aprobó la idea de legislar por mayoría absoluta de los diputados presentes.

Continúa la sesión con la rendición del informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, por parte de la **diputada Consuelo Veloso**, en que da cuenta de las indicaciones aprobadas por la comisión y que se sugieren aprobar en la presente instancia.

Luego, el **diputado Jaime Sáez** rinde el informe de la Comisión de Hacienda referido al presupuesto para el proyecto que alcanza la suma de 36.298 millones de pesos anuales. La comisión aprobó por mayoría de votos todos los artículos de su competencia y las indicaciones presentadas por el ejecutivo excepto el artículo 154 por cuanto sus modificaciones propuestas al Código de Aguas ya se encuentran contenidas en la ley N°21.435 que reforma dicho código. La comisión recomienda a la sala aprobar la iniciativa de ley en los términos señalados.

Toma la palabra la Ministra del Medio Ambiente, **Maisa Rojas**. Señala que este proyecto es un hito

importante para la institucionalidad ambiental y para la conservación y preservación de la biodiversidad. Indica que así como se aprobó la Ley Marco de Cambio Climático para enfrentar el cambio climático, esta ley viene a entregar herramientas para enfrentar la pérdida de la biodiversidad. Expone acerca del estado actual de las especies endémicas del país y de las especies invasoras. Aborda luego la problemática de la administración de las áreas protegidas en Chile que se ve dividida entre distintas instituciones, cuestión que resolvería el proyecto de ley. Añade que el nuevo Marco Global de Biodiversidad (adoptado en la COP15 del Convenio sobre Diversidad Biológica) propone un plan de acción al 2030 con 4 objetivos y 23 metas, el cual, a nivel nacional, no sería posible alcanzar si Chile no contara con el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

La Ministra continúa explicando los cuatro pilares del proyecto: la creación del servicio enfocada en la protección de la naturaleza terrestre y marina, la resolución de la dispersión institucional sobre las áreas protegidas, la inclusión de herramientas de conservación tanto dentro como fuera de las áreas protegidas y el fortalecimiento de la normativa y el financiamiento para la conservación. Finaliza su intervención destacando el aumento presupuestario para este proyecto y agradeciendo a las organizaciones que participaron en la discusión.

Se procede a la discusión del proyecto en sala. Toma la palabra el **diputado Miguel Mellado**, quien apoya el proyecto. A él se suma el **diputado Cristóbal Martínez** quien apoya la iniciativa e invita a todos los sectores a votar a favor. Luego se da la palabra al **diputado Hernán Palma** quien expone el estado actual de la biodiversidad en el país y la necesidad de la aprobación de este proyecto de ley. Continúa la **diputada Viviana Delgado**, quien también apoya el proyecto.

Toma la palabra el **diputado Christian Matheson**, quien solicita votación separada de ciertos artículos que no representan un avance para la gestión de las áreas protegidas. Entre ellos incluye el artículo 10 de la Comisión de Medio Ambiente que indica que los ingresos propios por tarifas cobradas por acceso a áreas protegidas del Estado forman parte del patrimonio del servicio pero sin indicar de qué forma se invertirán. El diputado señala que estos ingresos debiesen invertirse directamente en los parques que lo generan, considerando que aquellos que mayores ingresos generan tienen mayor cantidad de visitantes y por tanto mayor cantidad de obras a realizar para prevenir el deterioro medioambiental de los mismos. Agrega que mediante el artículo 31 inciso 2 parte final de la Comisión de Agricultura, se afectan derechos adquiridos y el principio de seguridad jurídica, toda vez que permite afectar proyectos o actividades que ya cuentan con una declaración de impacto ambiental aprobada. Por último, critica el artículo 1° transitorio numeral nueve, pues señala que la regla general es que los funcionarios se traspasan de una institución a otra cuando la primera deja de existir, y en el presente caso se dice que se traspasan 28 funcionarios pero se eliminan tan solo 21. Por dichas razones anuncia que votará rechazo.

A continuación toma la palabra el **diputado Daniel Melo**, quien expone la urgencia de tomar medidas en materia de biodiversidad ante la crisis climática. Señala que la aprobación de este proyecto permite que el SBAP vele por la naturaleza como un todo, sin embargo, la reposición de concesiones sectoriales que realizó la Comisión de Agricultura solo perpetúa la existencia de

industrias extractivas en áreas protegidas. En razón de ello hace un llamado a aprobar el texto de la Comisión de Medio Ambiente y si este no cuenta con los votos, espera que se rechace el texto en el Senado y pueda ser enviado a Comisión Mixta para que la situación que plantea sea abordada correctamente. De no ser así interpela al Presidente de la República para que vete la disposición de las concesiones sectoriales.

El **diputado Cristhian Moreira** expresa su apoyo al proyecto. El **diputado Sebastián Videla** también se manifiesta en tal sentido. Continúa la **diputada Joanna Pérez** quien destaca la transversalidad política del proyecto y el poder contar con una institucionalidad robusta que se encargue de las áreas protegidas con los recursos suficientes para su puesta en marcha y gestión.

El **diputado Gastón von Mühlenbrock** manifiesta tener puntos encontrados respecto a este proyecto, pues por un lado reconoce la necesidad de crear leyes y políticas ambientales, especialmente para la conservación de la biodiversidad, pero por otra parte en la tramitación del proyecto (Comisión de Hacienda) no fueron escuchados los trabajadores de Corporación Nacional Forestal (CONAF) y además le parece que el financiamiento del proyecto es débil y con un presupuesto insuficiente.

La **diputada Natalia Castillo** expresa estar a favor de una institucionalidad robusta que se encargue y de garantías de la conservación de la biodiversidad, pero señala que no se pueden desatender los planteamientos de los trabajadores de las áreas protegidas en torno a aspectos fundamentales para una efectiva preservación y conservación de los ecosistemas, como lo son la prohibición absoluta y taxativa de la realización de cualquier actividad industrial y/o extractiva en las áreas protegidas y de amortiguación, el establecimiento claro de las zonas de amortiguación y la protección, regulación y fiscalización de los recursos naturales de dichas áreas. Otro punto que plantea es el establecimiento de causales precisas de término de las concesiones, y el rol de las comunidades y la sociedad civil en este aspecto. Por último, estima necesario avanzar a la administración pública de las áreas protegidas y los recursos del proyecto.

Toma la palabra el **diputado Francisco Pulgar**, quien indica que no hay fiscalización suficiente en materia ambiental y que este proyecto no genera nuevas instancias de fiscalización. Agrega que las concesiones para administrar las áreas protegidas no benefician dichas áreas y utiliza como ejemplo el parque Nacional Radal Siete Tazas donde no se ven invertidas las ganancias, cuestión que no se soluciona a través de este proyecto.

El **diputado Manuel Manouchehri**, expresa que la desorientación ideológica ha cruzado la discusión del SBAP. Plantea que este proyecto genera la neoliberalización de la biodiversidad del país, pues el proyecto abre el lucro, restringe la democratización de las áreas silvestres, favorece la aprobación de proyectos sometidos a estudio de impacto ambiental, crea un nuevo rubro de negocios basado en la biodiversidad, un mercado desregulado que da cabida a la pérdida de biodiversidad y cimienta la privatización de los parques nacionales. Señala que el proyecto en vez de sacar la industria de las áreas protegidas la consagra y perpetúa, y crea un nicho para el mercado turístico de elite. Finaliza expresando su rechazo al proyecto.

Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático - Universidad de Concepción - Concepción, Chile.

Se da la palabra al **diputado Felipe Donoso**, quien defiende el texto aprobado por la Comisión de Agricultura señalando que es necesario para la convivencia humana y expresa su desaprobación a los sectores que defienden el conservadurismo medioambiental.

El **diputado Félix González** manifiesta la necesidad de un servicio como el SBAP que concentre las atribuciones que hoy están dispersas. Señala que en la Comisión de Medio Ambiente se logró terminar con las concesiones, cuestión que fue modificada por la Comisión de Agricultura, por ello solicita que se apruebe la institucionalidad nueva pero rechazar la parte de la Comisión de Agricultura y aprobar la de la Comisión de Medio Ambiente.

La **diputada Marta Bravo** expresa su apoyo al proyecto.

La **diputada Consuelo Veloso** señala que este proyecto, que lleva más de una década en tramitación, se ha fortalecido con el tiempo, particularmente en materia de trabajadores. Hace un llamado a votar a favor del proyecto pero rechazando las indicaciones de la Comisión de Agricultura que permitirían las actividades industriales dentro de las áreas protegidas y aprobando en cambio las de la Comisión de Medio Ambiente. Agrega que es importante aprobar el proyecto en esta instancia para no alargar la tramitación de un proyecto que se requiere ahora.

Toma la palabra la **diputada Mercedes Bulnes** quien expresa su apoyo al proyecto. Continúa el **diputado Jaime Mulet**, quien igualmente apoya el proyecto a pesar de los disensos que existen en algunas materias. Señala que la idea matriz del proyecto es la conservación de la diversidad biológica del país, sus verbos rectores son la preservación, la restauración, el uso sustentable de las especies y ecosistemas con los énfasis en las zonas de mayor riesgo, por lo que su aprobación es fundamental para continuar con la agenda ambiental.

El diputado **Ricardo Cifuentes** pondera el fortalecimiento de la institucionalidad que genera el proyecto pero señala que aún existen asperezas que no han sido bien resueltas, una de ellas incluye la exclusión de los trabajadores de CONAF en la Comisión de Hacienda. Añade que el proyecto no debió tener discusión inmediata y solicita al gobierno su retiro de modo que se permitiera una discusión lata y con mayor profundidad.

El **diputado Jorge Rathgeb** manifiesta su apoyo al proyecto.

La **diputada María Francisca Bello** expresa que la protección a un área debe ser íntegra, de modo que si se permiten concesiones sectoriales no se generará la protección de la naturaleza que se buscaba: conservar la diversidad biológica y proteger el patrimonio natural del país. Manifiesta que votará a favor de las indicaciones que provienen de la Comisión de Medio Ambiente y contra de las provenientes de la Comisión de Agricultura.

El **diputado Leónidas Romero** igualmente expresa su apoyo al proyecto.

La **diputada Javiera Morales** toma la palabra y expresa su apoyo al proyecto pero sin las concesiones sectoriales. Argumenta que la industria no se ha caracterizado por ser respetuosa de las normas ambientales, refiriéndose a la industria salmonera. Ejemplifica con el caso de los parques nacionales

Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático - Universidad de Concepción - Concepción, Chile.

Kawésqar y Agostini y señala que las industrias que gozan de estas concesiones cuentan con causas penales y ambientales e incluso con caducación de concesiones por incumplimiento a la normativa ambiental.

Toma la palabra la **Ministra del Medio Ambiente** y se refiere al compromiso 30x30 acordado en el nuevo marco global de biodiversidad, el cual consiste en proteger el 30% del territorio y mar del planeta al 2030. Para lograr este compromiso se requiere proteger efectivamente las áreas protegidas y las falencias en el proyecto, particularmente la falta de prohibición de actividades productivas que no sean turismo sustentable y educación ambiental y científica, no es compatible con dicha protección.

Toma la palabra el **diputado Agustín Romero**, quien expresa su preocupación por la falta de participación de trabajadores de CONAF en la Comisión de Hacienda, cuestión que le hace cuestionarse su voto respecto a este proyecto.

Continúa el **diputado Jaime Sáez**, quien señala que este nuevo servicio constituye un avance civilizatorio para la protección efectiva del medio ambiente y particularmente de las áreas protegidas. Al igual que otros parlamentarios señala la incompatibilidad entre la actividad industrial y la preservación de las áreas protegidas. Argumenta, desde la solidaridad intergeneracional, que este proyecto es fundamental para el legado que se dejará a las futuras generaciones por lo que es necesaria su aprobación pero sin industrias en las áreas protegidas.

Toma la palabra el **diputado Daniel Lilayu**, quien apoya el proyecto. La **diputada Marta González**, igualmente apoya el proyecto pero señala que es perfectible en relación a las actividades que se pueden ejecutar en las áreas protegidas. Agrega que espera la participación de los trabajadores en las sesiones.

Se da la palabra al **diputado Fernando Bórquez**, que expresa su descontento con la falta de funcionarios y equipamiento dentro de la institucionalidad ambiental en regiones, particularmente en su distrito (N°26). Espera que este nuevo servicio si cuente con recursos, personal y equipamiento para poder controlar los abusos ambientales.

La **diputada Camila Musante** indica que es necesario avanzar continuamente en la legislación ambiental para afrontar la crisis ecológica y señala que este proyecto es fundamental para la protección y gobernanza de las áreas protegidas. Incita a los parlamentarios a votar a favor de este proyecto.

Finalmente se da la última palabra al **diputado René Alinco**, quien manifiesta su voluntad en orden a realizar una votación separada y finalmente conformar una Comisión Mixta para afinar las imperfecciones del proyecto en relación a las actividades industriales.

Se procede a la votación general del proyecto con la salvedad de los artículos que requieren quorum especial de aprobación. Se aprueba en general con **127 votos a favor**, **2 en contra** y **3 abstenciones**.

Luego se continúa con la votación de los quorum calificados. Se vota en general el inciso cuarto del Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático - Universidad de Concepción - Concepción, Chile.

artículo 24 del proyecto de ley, el cual es aprobado con 129 votos a favor y 4 abstenciones.

Se votan los artículos que constituyen normas de rango orgánico constitucional. Se aprueban por 127 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

En consecuencia, el proyecto queda aprobado en particular en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente, con las enmiendas propuestas por la Comisión de Agricultura con la misma votación dejándose constancia de haberse alcanzado el quórum constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 18, 21, 154, 156 del Senado permanentes y el artículo 1° transitorio por haber sido objeto de indicaciones por parte de la Comisión de Hacienda, el artículo 2, la letra e) del artículo 10, el inciso quinto nuevo del artículo 29, la parte final del inciso segundo del artículo 31, el artículo 38, 55, 70, 74, los artículos comprendidos en el párrafo séptimo de las concesiones y permisos en áreas protegidas del Estado, artículo 79 al 96, la letra a del artículo 116 y los artículos sexto, octavo transitorios por haber sido objeto de solicitud de votación separada.

Se procede a las votaciones de los artículos solicitados para votación separada.

N° de Artículo	Tema del Artículo	A favor	En contra	Abstenciones
La letra b) del artículo 2, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las modificaciones sugeridas por la Comisión de Agricultura.	Principio de jerarquía	110	20	3
La letra c) del artículo 2, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la modificación sugerida por la Comisión de Agricultura.	Principio de no regresión	60	63	11
La letra c) del artículo 2, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que consta en la página 4 del comparado, y que coincide con el texto aprobado por el Senado.	Principio de no regresión.	74	56	3
Modificación sugerida por la Comisión de Agricultura para	Principio de	104	22	6

reemplazar la letra e) del artículo 2 del proyecto de ley.	precaución			
La letra e) del artículo 10, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado por el Senado.	Patrimonio del Servicio-tarifas	104	24	5
El artículo 18, en los términos sugeridos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las indicaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.	Servicio de Bienestar	127	1	4
Indicación de la Comisión de Hacienda para sustituir el artículo 21 del proyecto de ley.	Del término de la relación laboral.	129	0	4
Indicación sugerida por la Comisión de Agricultura para agregar un inciso quinto (final) nuevo en el artículo 29 del proyecto de ley.	Sitios prioritarios	69	60	4
Indicación de la Comisión de Agricultura para reemplazar la frase final del inciso segundo del artículo 31.	Publicación de los planes de manejo para la conservación de ecosistemas amenazados	72	51	9
Artículo 38 del proyecto de ley, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Compensaciones de biodiversidad	108	22	2
Artículo 55, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos	Gestión del Sistema	109	21	2



Naturales				
Artículo 70, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la indicación de la Comisión de Agricultura.	Tarifas	129	2	1
Artículo 74 (78 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado por el Senado.	Reglamento para la elaboración y revisión de planes de manejo.	109	21	3
Artículo 79 (83 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Concesiones en áreas protegidas del Estado.	121	8	3
Artículo 80 (84 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la indicación de la Comisión de Agricultura.	Criterios para el otorgamiento de concesiones.	123	8	2
Artículo 81 (85 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la indicación de la Comisión de Agricultura.	Comité Técnico.	124	7	2
Artículo 82 (86 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional.	Fijación y distribución de la renta concesional.	125	5	3
Artículo 83 (87 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión	Concesiones a	126	5	2

de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	título gratuito			
Artículo 84 (88 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional.	Concesionario	126	4	2
Artículo 85 (89 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional.	Procedimiento para el otorgamiento de concesión	109	19	4
Artículo 86 (90 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional.	Bases de licitación	118	12	2
Artículo 87 (91 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional.	Adjudicación de la concesión	120	9	2
Artículo 88 (92 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional.	Transferencia de la concesión	117	14	1
Artículo 89 (93 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto	Extinción de la concesión	117	13	3

aprobado en primer trámite constitucional.				
Artículo 90 (94 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional.	Mejoras	124	7	1
Artículo 91 (95 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional.	Otros permisos o autorizaciones	127	2	1
Indicación de la Comisión de Agricultura para reemplazar el artículo 92 (96 del Senado), que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional.	Concesiones sectoriales	70	55	6
Artículo 93 en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que la Comisión de Agricultura propone suprimir.	Exclusión de prohibición de concesiones	111	16	4
Artículo 94 (97 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con aquel aprobado en primer trámite	Permiso	127	2	1
Artículo 95 (98 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con aquel aprobado en primer trámite constitucional.	Acceso a los recursos genéticos	125	3	1

Artículo 96 (99 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la indicación de la Comisión de Agricultura	Fiscalización de la concesión o permiso	126	2	1
Indicación de la Comisión de Agricultura para reemplazar la letra a) del artículo 116.	Infracciones fuera de las áreas protegidas	67	58	5
Artículo 154 en los términos sugeridos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales (que coincide con el artículo 156 del Senado) del proyecto de ley, que las Comisiones de Agricultura y Hacienda proponen rechazar.	Reforma al código de aguas	23	100	8
Artículo primero transitorio, en los términos sugeridos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las indicaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.	Transitorio	74	49	6
Indicación de la Comisión de Agricultura para reemplazar el artículo sexto transitorio.	Transitorio	121	4	4
Artículo octavo transitorio, en los términos sugeridos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que la Comisión de Agricultura propone suprimir.	Transitorio	109	13	4

**Ficha confeccionada por:** Juan Sosa, Gabriela Cortez, Jennifer Contreras, Florencia Guerrero, Carolina Concha, Felipe Vera, Camila Concha, Victoria Arteaga, Gloria Campos, María Ignacia Sandoval y Verónica Delgado.

**Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático.**

Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático - Universidad de Concepción - Concepción, Chile.

[www.dacc.udec.cl](http://www.dacc.udec.cl)

Universidad de Concepción.

Concepción, Chile.

Enero, 2023.

DACC